

**ACTA NÚMERO CINCO. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 29 DE MAYO DE 2019.**

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, Secretario Ejecutivo, con instrucciones del señor presidente Vicente Vásquez Basilio.

Fecha de convocatoria: 21 de mayo 2019

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Señor Vicente Vásquez Basilio. Presidente y representante titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 2) Señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3) Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 4) Señora Cándida Azucena Torres de Hidalgo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 5) Señor Manuel de Jesús Orellana Platero. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 6) Señor Oscar Alexander Guerra García. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 7) Señor Mario Ildefonso Cruz Campos. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 8) Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 9) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 10) Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 11) Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza de Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 12) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 13) Señorita Rocío Valentina Monteagudo Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 14) Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 15) Licenciada Mireya Tobar. Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 16) Doctor Mauricio Díaz Barrera. Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo.

Se cuenta con la presencia de la señora Alba Luz Elizabeth Carrillo de Vigil, Intérprete de LESSA del CONAIPD.

**AGENDA:**

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Aprobación de actas:
  - a) Acta Número 3 de reunión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019.
  - b) Acta Número 4 de reunión ordinaria, de fecha 26 de abril de 2019.



4. Revisión y aprobación del “protocolo de comunicaciones del CONAIPD”.
5. Revisión y aprobación del “Reglamento para la acreditación y registro de instituciones que se dedican a la atención a Personas con discapacidad”
6. Presentación de Informe de SETEPLAN.
7. Continuidad de acciones coordinadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores
8. Situación laboral de Técnica Jurídica por licencia por maternidad.
9. Liquidación de actividades conmemorativas en el marco de la XI de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
10. Solicitud de permiso sin goce de salario presentada por un empleado.
11. Informe de Misión Oficial de participación ante el CEDDIS, Asunción - Paraguay
12. Informe de Participación en el “Taller regional TIC y Discapacidad-Gobierno Digital”. Colombia
13. Informes generales y varios.

**PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum**

Ocho representaciones; una representación de gobierno del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; y las siete representaciones de sociedad civil.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda**

Se solicita la incorporación en Agenda de un punto número 14 referido a: Postura del CONAIPD ante participación en la iniciativa del CEDISCA.

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos, la Agenda presentada por el señor presidente, con la incorporación de la modificación solicitada.

**PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación de Actas**

a) **Acta Número Tres de reunión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número Tres de reunión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos el Acta Número Tres de reunión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019.

b) **Acta Número 4 de reunión ordinaria, de fecha 26 de abril de 2019.**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta Número 4 de reunión ordinaria, de fecha 26 de abril de 2019.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba por unanimidad con ocho votos el Acta

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

Número 4 de reunión ordinaria, de fecha 26 de abril de 2019.

**PUNTO NÚMERO CUATRO: Revisión y aprobación del “Protocolo de Comunicaciones del CONAIPD”.**

Luego de realizarse la presentación del documento denominado “Protocolo de Comunicaciones del CONAIPD”, se vierten observaciones que se solicita se incorporen al documento, las cuales de forma general se refieren a: la búsqueda de espacios en medios de comunicación estatales para mejorar el conocimiento de la institución entre el público, revisión de léxico utilizado y uso adecuado de términos en el documento, agregar elementos como boletines a divulgar entre organismos y con el público en general lo que se constituye en un eje de comunicación externa, relacionar días que no son celebrados con elementos temáticos como ecología, pueblos originarios, entre otros, incorporar un eje de relación con medios, incluyendo estrategias adecuadas a la situación de falta de formación entre los periodistas para facilitarles ese conocimiento relacionado con lenguaje antidiscriminatorio, fortalecer la información en cuanto a cuáles pueden ser los casos en que las personas se exponen a mayor vulnerabilidad y suponer la vulneración de sus derechos, agregar fecha de celebración del día de la discapacidad mental, fortalecer la inclusión de los enfoques de género y diversidad.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos ACUERDA: Aprobar el documento Protocolo de Comunicaciones, debiendo incluirse las observaciones que se han señalado para la mejora del documento.**

En este estado de la sesión se solicita autorización para que pueda recibirse a la delegación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para exponer lo relativo al informe que dicha instancia ha remitido al CONAIPD.

**ACUERDO NÚMERO CINCO: El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos ACUERDA: Modificar el orden de la agenda en este estado de la sesión y abordar el punto número 6. Presentación de Informe de SETEPLAN.**

**PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación de Informe de SETEPLAN**

Se realiza una presentación de las actividades que, para efecto de la Estrategia de la Erradicación de la Pobreza ha desarrollado la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, en la cual se ha logrado iniciar la entrega de un bono para personas con discapacidad en grado de dependencia, se incorpora informe enviado por la Secretaría Técnica y de Participación de la Presidencia de la República. **(Anexo 1)**

En este estado de la sesión se solicita autorización para que pueda recibirse a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores y realizar exposición que corresponde a Punto número 7. Continuidad de acciones coordinadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores.



**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
**ACUERDA:** Proseguir con el orden de la agenda en este estado de la sesión y abordar el punto número 7. Continuidad de acciones coordinadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

**PUNTO NÚMERO SIETE: Continuidad de acciones coordinadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores**

Se hace presente el Lic. Jorge Jiménez, quien realiza una exposición de las actividades que se ha desarrollado el CONAIPD en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, mencionando entre otros aspectos los compromisos de país referidos al seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
**ACUERDA:** a) Autorizar la participación del señor Vicente Vásquez Basilio, presidente del CONAIPD en la 12°. Sesión de la Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, desde el 11 al 13 de junio de 2019; b) Autorizar las erogaciones en concepto de pago de los boletos aéreos, gastos terminales, gastos de viaje y viáticos, según correspondan.

En este estado de la sesión se solicita autorización para que pueda abordarse el punto número 14. Postura ante participación en la iniciativa del CEDISCA.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
**ACUERDA:** Modificar el orden de la agenda en este estado de la sesión y abordar el punto número 14. Postura ante participación en la iniciativa del CEDISCA.

**PUNTO NÚMERO CATORCE: Postura ante participación en la iniciativa del CEDISCA.**

Se informa que se ha recibido invitación para participar en reunión para constituir comité en seguimiento al proceso de conformación de un organismo regional de discapacidad desde la estructura del Sistema de Integración Centroamericano, los días 3 al 6 de junio de 2019, en la ciudad de Guatemala, iniciativa apoyada por la Red de Organizaciones de Personas con Discapacidad de Centroamérica y El Caribe desde el año 2017, siendo necesaria la definición de representantes para la asistencia a dicha reunión.

**ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con 8 votos  
ACUERDA: a) Aprobar la participación del señor Vicente Vásquez Basilio, presidente del CONAIPD y señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, miembro del Comité Técnico del CONAIPD en reunión para constituir comité en seguimiento al proceso de conformación de un organismo regional de discapacidad desde la estructura del Sistema de Integración Centroamericano, los días 3 al 6 de junio de 2019 a realizarse en la ciudad de Guatemala; b) Autorizar las erogaciones en concepto de pago de los boletos de transporte terrestre que correspondan, así como las erogaciones de conformidad con el Reglamento General de Viáticos.

En este estado de la sesión se solicita autorización para que pueda abordarse el punto número 13. Varios. En el punto referido a Propuesta de presidencia protempore.

**ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
ACUERDA: Modificar el orden de la agenda en este estado de la sesión y abordar el punto número 13. Varios. Propuesta de presidencia protempore.

**PUNTO NÚMERO TRECE: Varios. Propuesta de presidencia protempore.**

Se mociona por parte de la Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, actual ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, y en vista que, a partir del 1 de junio del año en curso, dejará dicho cargo, que sea nombrado del seno de este Pleno un miembro que asuma el cargo de la presidencia protempore.

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
ACUERDA: a) Designar a la Licda. Claudia Patricia Zaldívar Morán, como presidenta protempore del CONAIPD y como primera suplente ante Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS), a partir del día 1 de junio hasta que sea electo en el seno de este Pleno, el funcionario del sector de gobierno que asuma dicho cargo; y b) Dejar sin efecto el nombramiento de la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como segunda suplente ante el CEDDIS.

En este estado de la Sesión se continúa el desarrollo de la agenda con los puntos que no han sido abordados.

**PUNTO NÚMERO CINCO: Revisión y aprobación del “Reglamento para la acreditación y registro de instituciones que se dedican a la atención a Personas con discapacidad”**

Se informa que el Comité Técnico ha formulado un documento denominado: “Reglamento para la acreditación y registro de instituciones que se dedican a la atención a Personas con discapacidad”, conteniendo el aval pertinente de dicha instancia para ser trasladado a este Pleno para su revisión y aprobación si así se considera pertinente.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
**ACUERDA:** Dar por recibido el documento borrador “Reglamento para la acreditación y registro de instituciones que se dedican a la atención a Personas con discapacidad”, proceder a una revisión y presentarlo en una próxima reunión del Pleno del Consejo.

**PUNTO NÚMERO OCHO: Situación laboral de Técnica Jurídica por licencia por maternidad.**

Se informa que la Licda. Thelma Jeannette Quinteros Iglesias, quien desempeña el cargo de Técnica Jurídica desde el día 1 de abril de 2019, dio a luz el día 4 de mayo de 2019, presentándose una situación especial respecto de la erogación de fondos para cubrir su salario, ya que al momento de ser atendida en el ISSS, fue en calidad de beneficiaria, no obstante tener un mes de laborar en el CONAIPD y ser cotizante al régimen de salud del ISSS, le manifestaron que debía tener un mínimo de dieciséis semanas de tiempo cotizado para acceder a las prestaciones de tipo pecuniario de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Aplicación del Régimen de salud del referido Instituto. Sin embargo, atendiendo la garantía de derechos que les asisten tanto a la Licda. Quinteros Iglesias como a su hijo recién nacido, se somete a consideración de este Pleno la ratificación de la erogación de fondos que se realizara para el pago del salario correspondiente al mes de mayo y el pago de salario por el período que resta hasta la finalización de su licencia por maternidad.

**ACUERDO NÚMERO TRECE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos  
**ACUERDA:** a) Ratificar la erogación de los fondos correspondientes al salario de la Licda. Thelma Jeannette Quinteros Iglesias que se realizó para el período que corresponde al mes de mayo de 2019; y b) Autorizar la erogación de los fondos correspondientes al salario de la Licda. Thelma Jeannette Quinteros Iglesias por el período que resta hasta la finalización de su licencia por maternidad.

**PUNTO NÚMERO NUEVE: Liquidación de actividades conmemorativas en el marco de la XI de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

Que de conformidad con el Acuerdo número siete de la reunión ordinaria del Pleno del CONAIPD de fecha 26 de abril de 2019, se autorizó la erogación de fondos en un monto de Tres Mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,800.00), sujetos a liquidación, para las actividades conmemorativas mencionadas.

Se informa sobre la liquidación de los fondos que fueron utilizados para las actividades conmemorativas en el marco del XI aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el detalle siguiente:

Refrigerio para conferencia de prensa en CAPRES	40 refrigerios	\$ 120.00
Sanitarios portátiles para personas con discapacidad (alquiler)	2 sanitarios	\$ 300.00
Alquiler de canopy y sillas	400 sillas y 5 canopy	\$ 640.00
Total		\$ 1,060.00
Monto no erogado		\$ 2,740.00

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de la liquidación de gastos de las actividades conmemorativas en el marco del XI aniversario de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**PUNTO NÚMERO DIEZ:** Solicitud de permiso sin goce de salario presentada por un empleado.

Se informa que el señor Víctor Mauricio Chicas Sánchez, quien desempeña el cargo de motorista, ha solicitado una licencia sin goce de sueldo por el período del 17 de julio hasta el 17 de septiembre de 2019.


**ACUERDO NÚMERO QUINCE:** El Pleno del Consejo por unanimidad con ocho votos ACUERDA: Aprobar la concesión de licencia sin goce de sueldo en el período 17 de julio hasta el 17 de septiembre de 2019, solicitado por el Sr. Víctor Mauricio Chicas Sánchez.


**Hora de Inicio de la Reunión: 14:00 horas**

**Hora de finalización de la Reunión: 17:25 horas**

Señor Vicente Vásquez Basilio  
Presidente y representante titular del Sector  
de Asociaciones de Personas con  
Discapacidad Intelectual.

Señora Ana Daysi Villalobos Membreño  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo  
Territorial

  
Señor Juan Carlos Alvarado Rodríguez  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Física.

  
Señora Cándida Azucena Torres de  
Hidalgo.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Auditiva



Señor Manuel de Jesús Orellana Platero.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Auditiva.

Señor Oscar Alexander Guerra García.  
Titular del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Visual.

Señor Mario Ildelfonso Cruz Campos.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Visual.

Señora Claudia Patricia Zaldívar Morán.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Intelectual.

Señora Ana Lili Rodríguez de  
Monteagudo. Titular del Sector de  
Asociaciones de Personas con Discapacidad  
Mental.

Señor Henry Edgardo Hidalgo Amaya.  
Suplente del Sector de Asociaciones de  
Personas con Discapacidad Mental

Señora Cristina Abigail Azucena Espinoza  
de Rodríguez. Titular del Sector de  
Asociaciones de Padres, Madres y/o  
familiares de niñez con discapacidad.

Señora Rosario del Carmen Fabián  
Guardado de Portillo. Suplente del Sector  
de Asociaciones de Padres, Madres y/o  
familiares de niñez con discapacidad.

Señorita Rocío Valentina Monteagudo  
Paniagua. Titular del Sector de Fundaciones  
cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o  
la atención de las personas con discapacidad,  
en cualquiera de sus tipos, incluyendo la  
rehabilitación.

Señor Fermín Velásquez Santos. Suplente  
del Sector de Fundaciones cuyo objeto de  
trabajo sea la discapacidad o la atención de  
las personas con discapacidad, en cualquiera  
de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.

Licenciada Mireya Tobar. Observadora de  
la Procuraduría para la Defensa de los  
Derechos Humanos

Doctor Mauricio Díaz Barrera. Secretario  
Ejecutivo del Pleno del Consejo



SECRETARÍA  
TÉCNICA Y  
DE PLANIFICACIÓN

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

San Salvador, 12 de abril de 2019  
SETEPLAN/DGCPS/064/2019

Licenciado  
Vicente Vásquez Basilio  
Presidente  
Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad - CONAIPD  
Presente.

Estimado Licenciado Vásquez:

Con atento saludo, hago referencia a la nota CONAIPD-0692-2019 de la fecha 29 de marzo del presente año, en la cual solicita informe de resultados de la implementación de la Pension Basica Solidaria, avances y dificultades identificadas de dicha implementación en los treinta municipios intervenidos por la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en el año 2017.

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, como coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo y Protección Social en coordinación con el Consejo Nacional de Atención a la Persona con Discapacidad como una de las instituciones que brindan apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", específicamente en formar al personal médico de las Unidades de Salud que realizan la evaluación y registro a través de la ficha a personas con discapacidad la cual se ejecuta desde el año 2017.

En este sentido considero pertinente que el equipo técnico de la SETEPLAN realice la presentación a su persona y al Consejo detallada de las actividades realizadas en los municipios intervenidos por la Estrategia en el marco de la ficha de registro y evaluación del funcionamiento y discapacidad en la próxima reunión extraordinaria del CONAIPD

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para externarle las muestras de mi consideración y estima.  
Atentamente,



*[Handwritten signature]*

Oscar Samuel Ortiz  
Vicepresidente de la República y  
Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad Honorem

Anexo Informe de Resultados

*[Handwritten signature]*





Se puede observar que de los treinta municipios intervenidos por la Estrategia Familias Sostenibles solo diecisiete municipios han firmado convenios de los cuales se identificaron unas mil trecientas treinta y seis personas con dificultad grave (según control de entrega de MINSAL a FISDL) de las cuales solo se realizó convenio a seiscientos sesenta y siete personas siendo treientos veintidós mujeres y treientos cuarenta y cinco hombres.

**Dificultad encontrada:** El principal motivo por el que una persona certificada por MINSAL con dificultad grave (699 personas) no se le remitió convenio para recibir pensión por discapacidad debido a que tenían una edad mayor o igual a 70 años, por lo que no eran elegibles para recibir esta pensión por ser candidatos para la Pensión Básica Solidaria por Vejez.

2. Municipios de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza 2017 que no finalizaron el proceso de firma de convenios de Pensión por Discapacidad para el año 2018:

No.	Departamento	Municipio	Personas con dificultad grave (según control de entrega de MINSAL a FISDL)	Convenios generados
1	USULUTAN	JUCUARAN	211	111
2	MORAZAN	SAN FERNANDO	29	16
3	MORAZAN	CACAOPERA	64	64
4	AHUACHAPAN	SAN PEDRO PUXTLA	70	51
5	USULUTAN	SAN FRANCISCO JAVIER	55	20
<b>TOTAL</b>			<b>429</b>	<b>262</b>

**Dificulta encontrada:** Por actividades de cierre de año en campo estos cinco municipios no lograron entregar los convenios para que fueran digitados e incluidos en la planilla de 2018. El pago de la pensión en estos casos se hará una vez se haya digitado el resultado de la incorporación y será a partir de la fecha de firma del convenio.

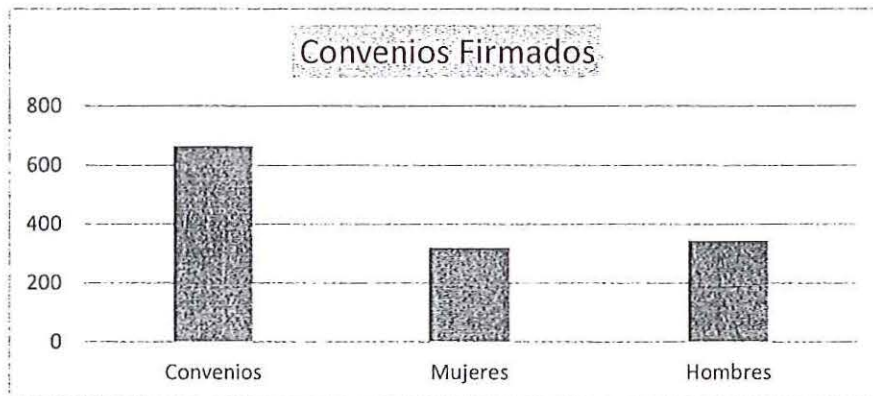
*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

**Informe de resultados.**

A continuación, se describen los resultados obtenidos en los primeros 30 municipios intervenidos por la Estrategia Familias Sostenibles, "Familias Sostenibles" 2017.

**1. Municipios Estrategia de Erradicación de la Pobreza 2017 que firmaron convenio de Pensión por Discapacidad y se les generó pago en 2018:**

No	Departamento	Municipio	Personas con dificultad grave (según control de entrega de MINSAL a FSDI)	Total Participantes (convenio firmado)	Total Mujeres	Total Hombres
1	AHUACHAPAN	SAN PEDRO PUXTLA	70	49	20	29
2	AHUACHAPAN	TACUBA	264	125	60	65
3	CABAÑAS	JUTIAPA	69	44	26	18
4	CHALATENANGO	SAN ANTONIO DE LA CRUZ	7	4	1	3
5	CHALATENANGO	SAN FERNANDO	5	2	2	0
6	CUSCATLAN	EL ROSARIO	28	11	6	5
7	CUSCATLAN	MONTE SAN JUAN	116	46	22	24
8	CUSCATLAN	SAN CRISTOBAL	64	24	11	13
9	LA LIBERTAD	JICALAPA	40	19	10	9
10	LA LIBERTAD	TEOTEPEQUE	55	35	14	21
11	LA UNION	LISLIQUE	287	134	64	70
12	MORAZAN	JOATECA	35	20	9	11
13	MORAZAN	TOROLA	51	27	14	13
14	MORAZAN	YAMABAL	44	21	12	9
15	SAN MIGUEL	NUEVO EDEN DE SAN JUAN	62	28	12	16
16	SAN VICENTE	SANTA CLARA	51	24	11	13
17	SONSONATE	CALUCO	88	54	28	26
<b>TOTAL</b>			<b>1,336</b>	<b>667</b>	<b>322</b>	<b>345</b>





3. Municipios de la Estrategia Erradicación de la Pobreza 2017 que no finalizaron el proceso de generación de convenios de Pensión por Discapacidad para el año 2018:

No.	Departamento	Municipio	Personas con dificultad grave (según control de entrega de MINSAL a FSDL)
1	SONSONATE	CUISNAHUAT	64
2	MORAZAN	SAN ISIDRO	38
3	MORAZAN	GUALOCOCTI	40
4	SAN MIGUEL	SAN ANTONIO	137
5	MORAZAN	SAN SIMON	-
6	MORAZAN	GUATAJIAGUA	-
7	SONSONATE	SANTA ISABEL ISHUATÁN	-
TOTAL			279

**Dificultad encontrada:** Para estos municipios debe esperarse la contratación de la digitación y del personal de acompañamiento 2019 para poder finalizar su proceso de incorporación. De los dos últimos municipios no se tiene la información disponible de la cantidad de personas con dificultad grave reportada por MINSAL.

4. Municipios EEP 2017 cuyas fichas no han sido recibidas en el departamento de Registro y Transferencias:

- Ahuachapán, Guaymango.

**Dificultad encontrada:** Para este municipio no se cuenta aún con información actualizada.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CD', 'Luis', 'Rafael', 'Jorge', 'Cand', 'St. Amador', 'J.', 'I. J.', 'Luis', 'Rafael']*